



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 1 de 3

ACUERDO CD N° 075 DE 2016 (Noviembre 29 de 2016)

Por medio del cual se aprueba modificar la ponderación de la vigencia fiscal 2017 y metas de las vigencias fiscales 2016, 2017, 2018 y 2019 del Plan de Acción Cuatrienal 2016-2019 de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial de las contenidas en la Ley 99 de 1993, el Decreto 1076 de 2015, los Estatutos Corporativos, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC, mediante el Acuerdo CD N°016 del 09 de junio 2016, aprobó el Plan de Acción Cuatrienal 2016-2019 conforme a la normatividad vigente y a las directrices del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Que de conformidad con el artículo 2.2.8.6.5.4 del Decreto 1076 del 26 de mayo de 2015 (Correspondiente al artículo 12 del Decreto 1200 del 20 de abril de 2004), el Director General podrá solicitar ajustes al Plan de Acción Cuatrienal, debidamente soportados técnica y financieramente.

Que en el capítulo 5 del Plan de Acción Cuatrienal 2016-2019 se describen los criterios e instrumentos que permiten la modificación del Plan acorde a los requerimientos de la Ley 99 de 1993 y al Decreto 1076 de 2015.

Que en dicho capítulo se establece que las modificaciones al Plan de Acción Cuatrienal serán solicitadas por el Director General al Consejo Directivo, quien a partir del análisis de las razones y argumentos expuestos, determinará si aprueba o no la respectiva modificación.

Que el Director General de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC, presentó al Consejo Directivo en sesión del 29 de Noviembre de 2016, una solicitud de ajuste a la ponderación y metas del Plan de Acción Cuatrienal 2016-2019, con base en las siguientes consideraciones:

- Que en la elaboración del presupuesto de la vigencia fiscal 2017, fue revisada la estructura de los procesos y proyectos y el alcance de las actividades, determinándose necesario efectuar el ajuste de ponderación y metas del Plan de Acción cuatrienal 2016-2019, así:

Redistribuir indicadores entre programas, ajustar metas y nombres.

Armonizar los indicadores y metas para los años 2018 y 2019, toda vez que obedecen al ajuste producto de la revisión realizada para el presupuesto de la vigencia 2017 que aplica a los demás años

Ajustar las ponderaciones de la vigencia 2017.

Comprometidos con la vida



- Que mediante Acuerdo CD No. 074 de noviembre 29 de 2016 fue aprobado el presupuesto de ingresos y gastos con recursos propios para la vigencia fiscal 2017, acorde al cual se hace necesario el ajuste del Plan de Acción Cuatrienal 2016-2019.
- Que para el PROGRAMA 3 - Gestión integral de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos, se requiere aumentar la meta del indicador "Hectáreas de humedales con mantenimiento" de 1345,4 hectáreas a 1376 hectáreas, para la vigencia 2017; y la meta del indicador "Humedales con plan de manejo u ordenación en ejecución" de 1192,9 hectáreas a 1274 hectáreas, para la vigencia 2017; debido a que una vez analizado el estado de los humedales, el humedal Bocas del Palo se encuentran en un estado sucesional avanzado, y el humedal Cauquita tiene como prioridad realizar acciones de manejo encaminadas a controlar los vertimientos de aguas servidas y no es procedente realizar mantenimiento; por lo anterior se reemplaza la intervención a los humedales que requieren mantenimiento del espejo lagunar: Humedal el Higuerón-Yumbo, Humedal la Marina-Buga y Humedal Siracusa-Sevilla.
- Que para el PROGRAMA 4 - Calidad ambiental urbana y rural, se ajusta la meta del indicador "Empresas generadoras de residuos peligrosos con seguimiento" dado que el número de 180 corresponde al total de empresas entre generadoras y receptoras, y el indicador solo reporta el seguimiento a las empresas generadoras las cuales corresponde a 160. Se reemplaza el indicador "Porcentaje de puntos de monitoreo del Sistemas de Vigilancia y Calidad del Aire cumpliendo la norma" por el de "Acciones Corporativas para la reducción y mantenimiento de la calidad del aire en zonas priorizadas" dado que en el PGAR el cumplimiento de la norma relacionada con material particulado está establecida para el 2036 y la meta se relaciona con la gestión para reducir el material particulado para el 2019.
- Que para el PROGRAMA 5 - Desarrollo Territorial acorde con sus potencialidades y limitaciones, a partir de lo expuesto en la hoja metodológica del Minambiente, y considerando que la asesoría comprende reuniones, eventos de capacitación y socialización; se replantea el indicador por uno que permita medir con un mayor alcance los municipios asesorados.

Que igualmente en el desarrollo del proyecto 5002 "Gestión para la ocupación sostenible del territorio" en la vigencia 2017 se ha previsto el desarrollo de nuevas acciones en materia de cambio climático en los municipios de Vijes y La Cumbre, encaminadas a realizar mapas de vulnerabilidad climática municipales, implementación de acciones locales basadas en adaptación comunitaria y ecosistémica, articulación de la variable cambio climático en los instrumentos de planificación, consolidación de mesas locales de gestión al cambio climático, procesos de sensibilización y educación alrededor de la temática, por lo cual se hace necesario efectuar el ajuste de metas respectivas.

- Que el indicador 081582 - "Licencias y Planes de Manejo en seguimiento por parte de la Corporación con referencia al número de licencias y planes de manejo impuestos" es necesario redistribuirlo entre programas y efectuar el ajuste las metas, así: *W*

di

W



Programa 1: Se ajustan metas para las vigencias 2016 y 2017, ya que se excluye obras o actividades de construcción de infraestructura o agroindustria que se pretendan realizar en las áreas protegidas públicas, caza comercial y el establecimiento de zoo criaderos con fines comerciales, entre otros, los cuales pasan al programa 3.

Programa 2: Se adiciona para todas las vigencias meta del 80%, ya que se incluyen entre otros: La construcción y operación de distritos de riego y/o drenaje, ejecución de obras de carácter privado en la red fluvial nacional.

Programa 3: Se adiciona para todas la vigencias meta del 100%, ya que se incluye obras o actividades de construcción de infraestructura o agroindustria que se pretendan realizar en las áreas protegidas públicas, caza comercial y el establecimiento de zoocriaderos con fines comerciales, entre otros.

Programa 4: Se ajustan metas para las vigencias 2016 y 2017, pues se excluye construcción y operación de distritos de riego y/o drenaje, ejecución de obras de carácter privado en la red fluvial nacional, entre otros, los cuales pasan al programa 2.

Programa 5: Se elimina el indicador de este programa, ya que las metas están incluidas en el programa 1 (minería).

- Que el indicador 081116 - "Porcentaje de procesos sancionatorios resueltos" es necesario redistribuirlo entre programas y efectuar el ajuste las metas, así:

Programa 1: se disminuyen las metas para todas las vigencias, ya que se excluyen los temas propios del programa 3 (control de flora y fauna, áreas protegidas, etc).

Programa 2: Se adiciona para todas las vigencias meta del 16%, ya que se incluyen: concesiones, vertimientos, PSMV, entre otros.

Programa 3: Se adiciona para todas la vigencias meta del 8%, ya que se incluyen control de flora y fauna, áreas protegidas, entre otros.

Programa 4: Se ajustan metas para todas las vigencias, pues se excluye concesiones, vertimientos, PSMV, entre otros, los cuales pasan al programa 2.

Programa 5: Se elimina el indicador de este programa, ya que las metas están incluidas en el programa 1 (minería).

- Que teniendo en cuenta que actualmente el indicador 091381 - "Mujeres vinculadas a organizaciones que participan en procesos de fortalecimiento de actores sociales" se encuentra midiendo las acciones sólo desde el programa 2 en el Plan de Acción, se requiere distribuirlo en los Programas 1, 2, 3, 4 y 5; lo anterior se debe a que los actores sociales que participan en la conservación de los recursos naturales, deben estar incluidos en todas las temáticas, ya que en la gestión ambiental del componente social se logran espacios de participación donde la Corporación los requiere desarrollar de manera efectiva.

- Que teniendo en cuenta que la incorporación de la dimensión ambiental en el currículo educativo se ejecuta a través de las asesorías a los entes territoriales a través de las



estrategias que determina la Política Nacional de Educación Ambiental, PRAES y CIDEAS y que el indicador 091592 - "Instituciones Educativas asesoradas en la inclusión de la dimensión ambiental en sus proyectos de educación formal" sólo estaba midiendo las instituciones educativas desde el programa 5, se requiere distribuirlo en los Programas 1, 2, 3, 4 y 5.

- Que una vez revisados los proyectos de alto impacto que se ejecutan desde la Dirección de Gestión Ambiental tales como: Conservación de Humedales, Obras de restauración del bosque, Manejo de fauna silvestre, Acuerdos Recíprocos por el Agua, Guardabosques para la Paz y Saneamiento básico en comunidades Rurales y Comunidades Étnicas; se requiere que el indicador 041596 - "Proyectos Ambientales Regionales de intervención con seguimiento" se incorpore en los programas 1, 2 y 3.
- Que Teniendo en cuenta que actualmente el indicador 091592- "Actores sociales que participan en procesos de gestión ambiental desarrollados por la CVC" se encuentra midiendo las acciones sólo desde el programa 2 en el Plan de Acción, se requiere distribuirlo en los Programas 1, 2, 3, 4 y 5; esto en razón a que los actores sociales que participan en la conservación de los recursos naturales deben estar incluidos en todas las temáticas.

Que por consiguiente, con el fin de atender los requerimientos mencionados en los considerandos anteriores, se hace necesario modificar la ponderación y metas del Plan de Acción Cuatrienal 2016-2019.

Que en concordancia con las normas legales vigentes y con base en las consideraciones presentadas por la Administración, se procede por medio de este Acuerdo a efectuar los ajustes a la ponderación y metas de los programas del Plan de Acción Cuatrienal 2016-2019.

Que en consideración a lo antes expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar una modificación a la ponderación de la vigencia 2017 del Plan de Acción Cuatrienal 2016-2019 ajustando los valores asignados de acuerdo a la siguiente tabla:

PROGRAMAS / PROCESOS / PROYECTOS		Ponderación (Ppi) %
		2017
PROGRAMA 1 - Cobertura y uso sostenible del suelo		16,3
0130	Caracterización y balance de los recursos naturales y sus actores sociales relevantes	15,4
0140	Propuestas integrales para la conservación y el mejoramiento ambiental	15,4
0340	Gestión Ambiental en el Territorio	19,2
Ponderación Procesos		50
1001	Alternativas para el uso sostenible del suelo y la mitigación de su contaminación	22,7
1002	Restauración de coberturas boscosas y rehabilitación de suelos en conflicto por uso y manejo	27,3
Ponderación Proyectos		50



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Acuerdo CD N°075 de 2016 (29/11/2016)
Página 5 de 9

Total Programa 1		100
PROGRAMA 2 - Gestión Integral del Recurso Hídrico		20,6
0130	Caracterización y balance de los recursos naturales y sus actores sociales relevantes	13,9
0140	Propuestas integrales para la conservación y el mejoramiento ambiental	11,1
0220	Formulación y Ajuste de Instrumentos de Planificación Ambiental	11,1
0340	Gestión Ambiental en el Territorio	13,9
Ponderación Procesos		50
2001	Mejoramiento del estado de la calidad del recurso hídrico en el Valle del Cauca	25,0
2002	Mejoramiento de la disponibilidad del agua para los diferentes usos	25,0
Ponderación Proyectos		50
Total Programa 2		100
PROGRAMA 3 - Gestión integral de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos		17,9
0130	Caracterización y balance de los recursos naturales y sus actores sociales relevantes	11,1
0140	Propuestas integrales para la conservación y el mejoramiento ambiental	11,1
0220	Formulación y Ajuste de Instrumentos de Planificación Ambiental	11,1
0340	Gestión Ambiental en el Territorio	16,7
Ponderación Procesos		50
3001	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos mediante el conocimiento, la preservación, la restauración y el uso sostenible	50,0
Ponderación Proyectos		50
Total Programa 3		100
PROGRAMA 4 - Calidad ambiental urbana y rural		12,3
0130	Caracterización y balance de los recursos naturales y sus actores sociales relevantes	16,7
0140	Propuestas integrales para la conservación y el mejoramiento ambiental	16,7
0340	Gestión Ambiental en el Territorio	16,6
Ponderación Procesos		50
4001	Estrategias para el mejoramiento ambiental: Calidad de Aire y Gestión de Residuos Sólidos y Peligrosos	50,0
Ponderación Proyectos		50
Total Programa 4		100
PROGRAMA 5 - Desarrollo Territorial acorde con sus potencialidades y limitaciones		20,2
0130	Caracterización y balance de los recursos naturales y sus actores sociales relevantes	12,5
0140	Propuestas integrales para la conservación y el mejoramiento ambiental	12,5
0220	Formulación y Ajuste de Instrumentos de Planificación Ambiental	12,5
0340	Gestión Ambiental en el Territorio	12,5
Ponderación Procesos		50
5001	Apoyo a la gestión del riesgo en el territorio	25,0
5002	Gestión para la ocupación sostenible del territorio	25,0
Ponderación Proyectos		50
Total Programa 5		100
PROGRAMA 6 - Fortalecimiento y Desarrollo Institucional		8,8



0340	Gestión Ambiental en el Territorio	30,0
0350	Atención al Ciudadano	20,0
Ponderación Procesos		50
6001	Fortalecimiento de las capacidades organizacionales para apoyar la gestión misional	50,0
Ponderación Proyectos		50
Total Programa 6		100
PROGRAMA 7 - Intervenciones ambientales zona urbana de Cali		3,9
7001	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos en la zona urbana de Santiago de Cali mediante el conocimiento, la preservación, la restauración y el uso sostenible	54,8
7003	Apoyo a la gestión del riesgo en la zona urbana de Santiago de Cali	45,2
Ponderación Proyectos		100
Total Programa 7		100

PARÁGRAFO: El Consejo Directivo autoriza al Director General para efectuar traslados entre subprocesos del mismo programa y proceso, entre resultados del mismo proyecto que no afecten metas ni el presupuesto aprobado, y realizar el respectivo ajuste a las ponderaciones.

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobar el ajuste de metas físicas del Plan de Acción Cuatrienal 2016-2019, tal y como se detalla a continuación:

Prog	COD.	Proceso / Proyecto	Indicador			Programación Metas					
			Cod.	Nombre	Unidad	Vigencia	2016	2017	2018	2019	TOTAL
3	0340	Gestión Ambiental en el Territorio	031533	Humedales con plan de manejo u ordenación en ejecución	Hectáreas	Actual	2310	1192,9	1209,3	1281,1	2310
						Propuesta	2310	1274	1209,3	1281,1	2310
			031534	Hectáreas de humedales con mantenimiento	Hectáreas	Actual	2366	1345,4	1319,3	1349,1	2366
						Propuesta	2366	1376	1319,3	1349,1	2366
4	Indicador de Programa		040572	Porcentaje de puntos de monitoreo del Sistemas de Vigilancia y Calidad del Aire cumpliendo la norma	Porcentaje	Actual	0	0	0	100	100
						Propuesta	0	0	0	0	0
			Nuevo	Acciones Corporativas para la reducción y mantenimiento de la calidad del aire en zonas priorizadas	Número	Actual	0	0	0	0	0
						Propuesta	1	3	3	3	10
0340	Gestión Ambiental en el Territorio	041583	Empresas generadoras de residuos peligrosos con seguimiento	Número	Actual	180	180	180	180	720	
					Propuesta	160	160	160	160	160	



Prog	COD.	Proceso / Proyecto	Indicador			Programación Metas					
			Cod.	Nombre	Unidad	Vigencia	2016	2017	2018	2019	TOTAL
5	0220	Formulación y Ajuste de Instrumentos de Planificación Ambiental	091388	Municipios capacitados en temas relacionados con el Ordenamiento Territorial.	Número	Actual	37	37	37	37	37
						Propuesta	0	0	0	0	0
			Nuevo	Municipios Asesorados o asistidos en la inclusión del componente ambiental en los procesos de planificación y ordenamiento territorial, con énfasis en la incorporación de las determinantes ambientales para la revisión y ajuste de los POT (MAPOT)	Número	Actual	0	0	0	0	0
						Propuesta	42	42	42	42	42
			051842	Porcentaje de seguimiento a Planes de Ordenamiento Territorial adoptados	Porcentaje	Actual	100	100	100	100	100
						Propuesta	0	0	0	0	0
			051387	Asesoría prestada a entes territoriales	Número	Actual	70	80	70	60	280
						Propuesta	0	0	0	0	0
	5002	Gestión para la ocupación sostenible del territorio	Nuevo	Municipios fortalecidos en capacidades de implementación de acciones de adaptación y mitigación a la variabilidad y cambio climático	Número	Actual	0	0	0	0	0
						Propuesta	0	2	0	0	2

ARTÍCULO TERCERO: Aprobar el ajuste de metas físicas del Plan de Acción Cuatrienal 2016-2019 correspondiente a indicadores de procesos que se redistribuyen entre programas, tal y como se detalla a continuación:

PROCESO 0340 – Gestión Ambiental en el Territorio		Programación Metas (Porcentaje)					
INDICADOR	PROGRAMA	Vigencia	2016	2017	2018	2019	Total
081582 - Licencias y Planes de Manejo en seguimiento por parte de la Corporación con referencia al número de licencias y planes de manejo impuestos	1 - Cobertura y uso sostenible del suelo	Actual	48	49	50	50	50
		Propuesta	35	45	50	50	50
	2 - Gestión Integral del Recurso Hídrico	Actual	0	0	0	0	0
		Propuesta	80	80	80	80	80
	3 - Gestión integral de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos	Actual	0	0	0	0	0
		Propuesta	100	100	100	100	100
	4 - Calidad ambiental urbana y rural	Actual	48	49	50	50	50
		Propuesta	40	45	50	50	50
	5 - Desarrollo Territorial acorde con sus potencialidades y limitaciones	Actual	25	25	25	25	25
		Propuesta	0	0	0	0	0
081116 - Porcentaje de procesos sancionatorios resueltos	1 - Cobertura y uso sostenible del suelo	Actual	32	32	32	32	32
		Propuesta	16	16	16	16	16
	2 - Gestión Integral del Recurso Hídrico	Actual	0	0	0	0	0
		Propuesta	16	16	16	16	16
	3 - Gestión integral de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos	Actual	0	0	0	0	0
		Propuesta	8	8	8	8	8



PROCESO 0340 – Gestión Ambiental en el Territorio		Programación Metas (Porcentaje)						
INDICADOR	PROGRAMA	Vigencia	2016	2017	2018	2019	Total	
	4 - Calidad ambiental urbana y rural	Actual	16	16	16	16	16	
		Propuesta	13	13	13	13	13	
	5 - Desarrollo Territorial acorde con sus potencialidades y limitaciones	Actual	5	5	5	5	5	
		Propuesta	0	0	0	0	0	
		Actual	0	0	0	0	0	
091381 - Mujeres vinculadas a organizaciones que participan en procesos de fortalecimiento de actores sociales	1 - Cobertura y uso sostenible del suelo	Propuesta	280	280	280	280	1120	
		Actual	0	0	0	0	0	
	2 - Gestión Integral del Recurso Hídrico	Propuesta	280	280	280	280	1120	
		Actual	0	0	0	0	0	
	3 - Gestión integral de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos	Propuesta	56	56	56	56	224	
		Actual	0	0	0	0	0	
	4 - Calidad ambiental urbana y rural	Propuesta	280	280	280	280	1120	
		Actual	780	625	650	630	2685	
	5 - Desarrollo Territorial acorde con sus potencialidades y limitaciones	Propuesta	224	224	224	224	896	
		Actual	0	0	0	0	0	
091592- Instituciones Educativas asesoradas en la inclusión de la dimensión ambiental en sus proyectos de educación formal	1 - Cobertura y uso sostenible del suelo	Propuesta	20	20	20	20	80	
		Actual	0	0	0	0	0	
	2 - Gestión Integral del Recurso Hídrico	Propuesta	21	21	21	21	84	
		Actual	0	0	0	0	0	
	3 - Gestión integral de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos	Propuesta	20	20	20	20	80	
		Actual	0	0	0	0	0	
	4 - Calidad ambiental urbana y rural	Propuesta	21	21	21	21	84	
		Actual	66	79	82	73	300	
	5 - Desarrollo Territorial acorde con sus potencialidades y limitaciones	Propuesta	13	13	13	13	52	
		Actual	0	0	0	0	0	
041596- Proyectos Ambientales Regionales de intervención con seguimiento	1 - Cobertura y uso sostenible del suelo	Propuesta	1	1	1	1	1	
		Actual	0	0	0	0	0	
	2 - Gestión Integral del Recurso Hídrico	Propuesta	2	2	2	2	2	
		Actual	0	0	0	0	0	
	3 - Gestión integral de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos	Propuesta	3	3	3	3	3	
		Actual	3	3	3	3	12	
	5 - Desarrollo Territorial acorde con sus potencialidades y limitaciones	Propuesta	0	0	0	0	0	
		Actual	0	0	0	0	0	
	091592- Actores sociales que participan en procesos de gestión ambiental desarrollados por la CVC	1 - Cobertura y uso sostenible del suelo	Propuesta	165	165	165	165	660
			Actual	7	7	7	7	28
2 - Gestión Integral del Recurso Hídrico		Propuesta	170	170	170	170	680	
		Actual	0	0	0	0	0	
3 - Gestión integral de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos		Propuesta	170	170	170	170	680	
		Actual	0	0	0	0	0	
4 - Calidad ambiental urbana y rural		Propuesta	160	160	160	160	640	
		Actual	0	0	0	0	0	
5 - Desarrollo Territorial acorde con sus potencialidades y limitaciones		Propuesta	160	160	160	160	640	
		Actual	0	0	0	0	0	

ARTÍCULO CUARTO: Aprobar una modificación al Plan de Acción Cuatrienal 2016-2019 ajustando los nombres y unidades de medida de los indicadores que se detallan a continuación:

Prog	Proceso / Proyecto	INDICADOR				
		COD	Nombre anterior	Unidad anterior	Nombre actual	Unidad actual
2	0130 - Caracterización y balance de los recursos naturales y sus actores sociales relevantes	021513	Muestras realizadas con respecto a las requeridas	Porcentaje	Muestras analizadas con respecto a las programadas	Porcentaje
3	0220 - Formulación y Ajuste de Instrumentos de Planificación Ambiental	031532	Estrategias del Plan de Acción de Biodiversidad con seguimiento	Estrategias	Líneas estratégicas del Plan de Acción de Biodiversidad del Valle del Cauca con seguimiento	Líneas estratégicas



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

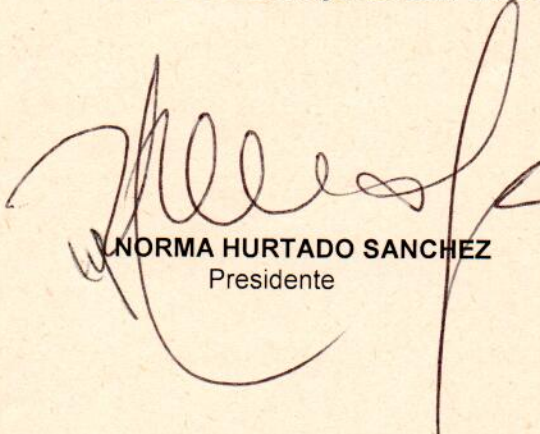
Acuerdo CD N°075 de 2016 (29/11/2016)
Página 9 de 9

Prog	Proceso / Proyecto	INDICADOR				
		COD	Nombre anterior	Unidad anterior	Nombre actual	Unidad actual
4	0130 - Caracterización y balance de los recursos naturales y sus actores sociales relevantes	041585	Residuos sólidos peligrosos (RESPEL) aprovechados con relación a los generados	Porcentaje	Residuos peligrosos (RESPEL) aprovechados con relación a los generados	Porcentaje

ARTÍCULO QUINTO: La Dirección de Planeación realizará los ajustes respectivos al documento Plan de Acción Cuatrienal 2016-2019 de acuerdo con las modificaciones aprobadas en el presente Acuerdo.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Santiago de Cali, a los 29 días del mes de Noviembre de 2016.



NORMA HURTADO SANCHEZ
Presidente



MARIA CRISTINA VALENCIA RODRIGUEZ
Secretaria

Ci.

